

Arq. M. C. Luis Eduardo
Delgado Aguiñaga
arq.eduardo-de-aginaga@hotmail.com

***PMDUyOET*:
orígenes y
antecedentes
conceptuales,
jurídicos e
institucionales***

FORO OBSERVALEÓN 2015
17 DE SEPTIEMBRE UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA



** Programa
Municipal de
Desarrollo
Urbano y de
Ordenamiento
Ecológico
Territorial de
León,
Guanajuato*

PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

I
N
T
R
O
D
U
C
C
I
O
N

- 2014. *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato* atribuye al Ayuntamiento aprobar y administrar el PMDUyOET
 - Suplir al POTE (2009)
- Proyecto piloto de ligereza en la comprensión teórico-semántica-práctica de cada esfera: DU, OE y OT (definiciones operativas o someras)
 - DU, OE y OT categorías políticas con multiplicidad y diversidad de definiciones

- Evitar confusiones, generalidades y suposiciones. Superar el nivel conceptual y cumplir objetivos; a) versión abreviada clara; b) Diseñar y proyectar directrices para mejorar habitabilidad

Contenido en cuatro ejes

- 1) *Prolegómenos*; fundamentos generales con orientaciones académico-científicas
- 2) *Remembranza de acontecimientos*
- 3) *Concepciones normativo-institucionales*
- 4) *Ingredientes como políticas públicas*

PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

P
R
O
L
E
G
Ó
M
E
N
O
S

- “*Ordenar es política...* dividir, clasificar, categorizar, disciplinar, encerrar, partir y clasificar” (Soja, 2000)
- “El territorio es considerado como un objeto de intervención pública” (SEDESOL, 2010)
- “El Orden q sea de thener en descubrir y poblar [sic]”, en *Ordenanzas de descubrimientos, nueva población y pacificación de las Indias* (1573) de Felipe II

- Ordenamiento de la ciudades, naturaleza del urbanismo impide abarcar la totalidad del territorio -> OT
- Desarrollo social y económico = fin
- Sostenibilidad ambiental = condición
- Participación = método
- Carta Europea de Ordenación del Territorio (Consejo de Europa, 1983)
- Años setenta. *Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente* (1990)

PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

C
O
N
C
E
P
T
O
S
D
U
+
O
T
+
O
E

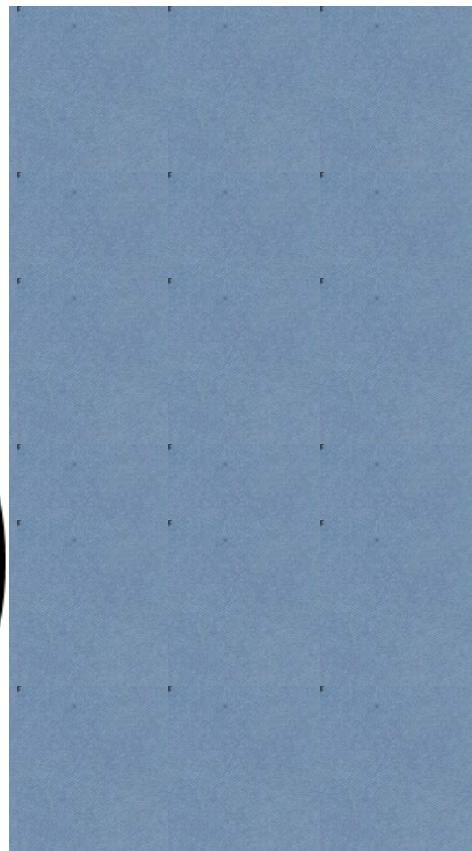
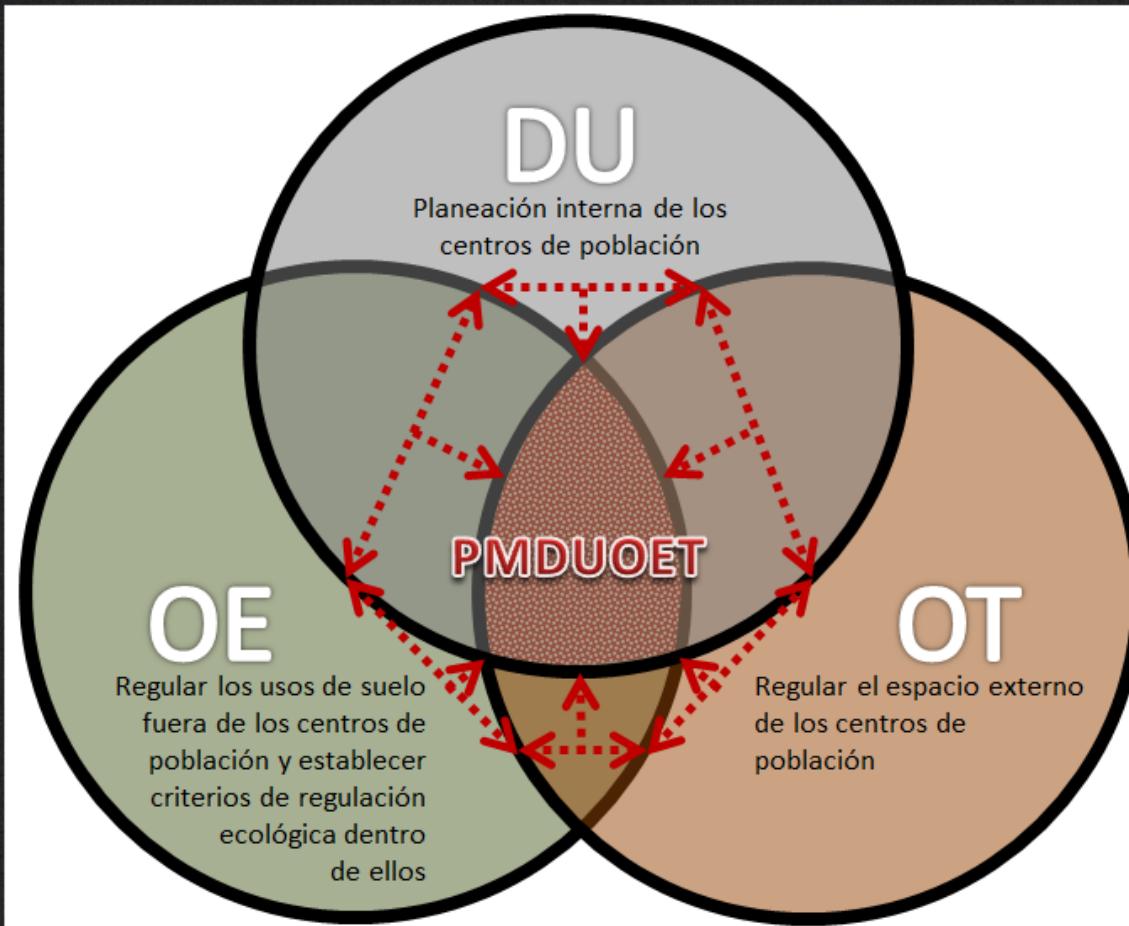
LGAH -> OT asentamientos humanos y DU centros de población

- OT: "el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio"
- DU: "proceso de planeación, regulación, ejecución, control y evaluación de las medidas, proyectos y acciones tendientes a la fundación, consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población" (CTEMG)

- LGEEPA -> OE
- OE: "regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos"

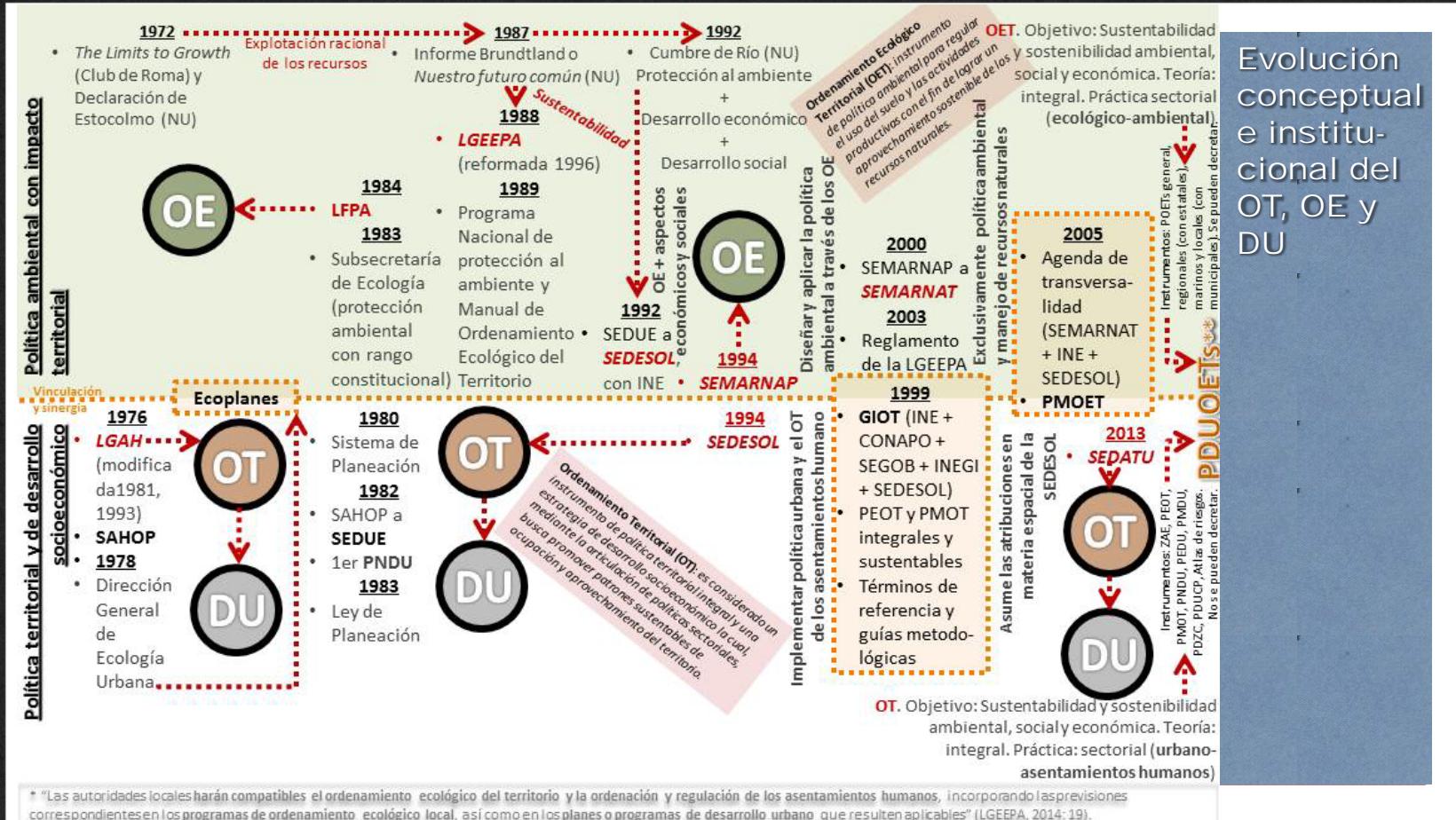
PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

C
O
N
C
E
P
T
O
S
D
U
+
O
T
+
O
E



PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

R
E
M
E
M
B
R
A
N
Z
A



* "Las autoridades locales harán compatibles el ordenamiento ecológico del territorio y la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, incorporando las previsiones correspondientes en los programas de ordenamiento ecológico local, así como en los planes o programas de desarrollo urbano que resulten aplicables" (LGEPA, 2014: 19).

PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

P
D
O
U
,
I
T
O
I
E
C
A
Y
S
O
P
T
Ú
B
C
L
O
I
M
C
O
A
S

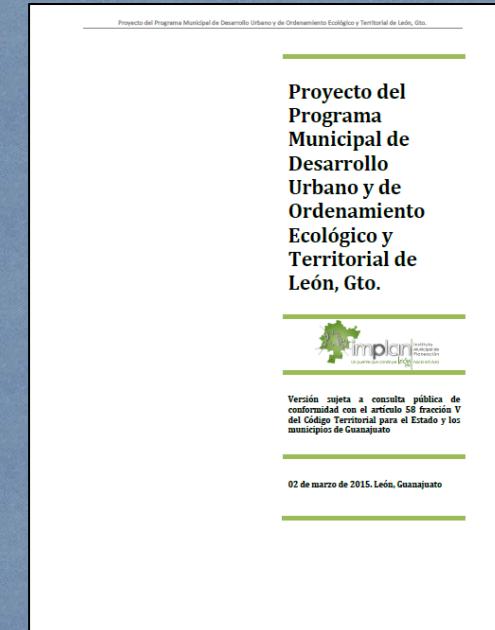
- Como políticas públicas, el OT, OE y DU, se expresan mediante planes y programas
 - Para la SEDATU (2015) el Programa de OT como un instrumento flexible, corregible, continuo, ejecutable, que pretende organizar el uso y ocupación del territorio de acuerdo a sus potencialidades y limitaciones, en el cual:
 - ...las metas, objetivos, políticas, proyectos y acciones se formulan y realizan a partir del conocimiento e interpretación de la realidad y sus tendencias de cambio (Diagnóstico Territorial), considerando los objetivos de desarrollo del Estado y las expectativas sociales. Este conocimiento sirve de base al diseño y elaboración de modelos territoriales futuros (Prospectiva Territorial), los cuales son, a su vez, el punto de partida para la formulación, discusión y aprobación del plan (Planificación Territorial) y su ejecución (Gestión Territorial)

PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

P
O
U
L
,
T
O
I
C
A
Y
S
O
P
T
Ú
B
C
L
O
I
M
C
O
A
S



Dimensión territorial en:



PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

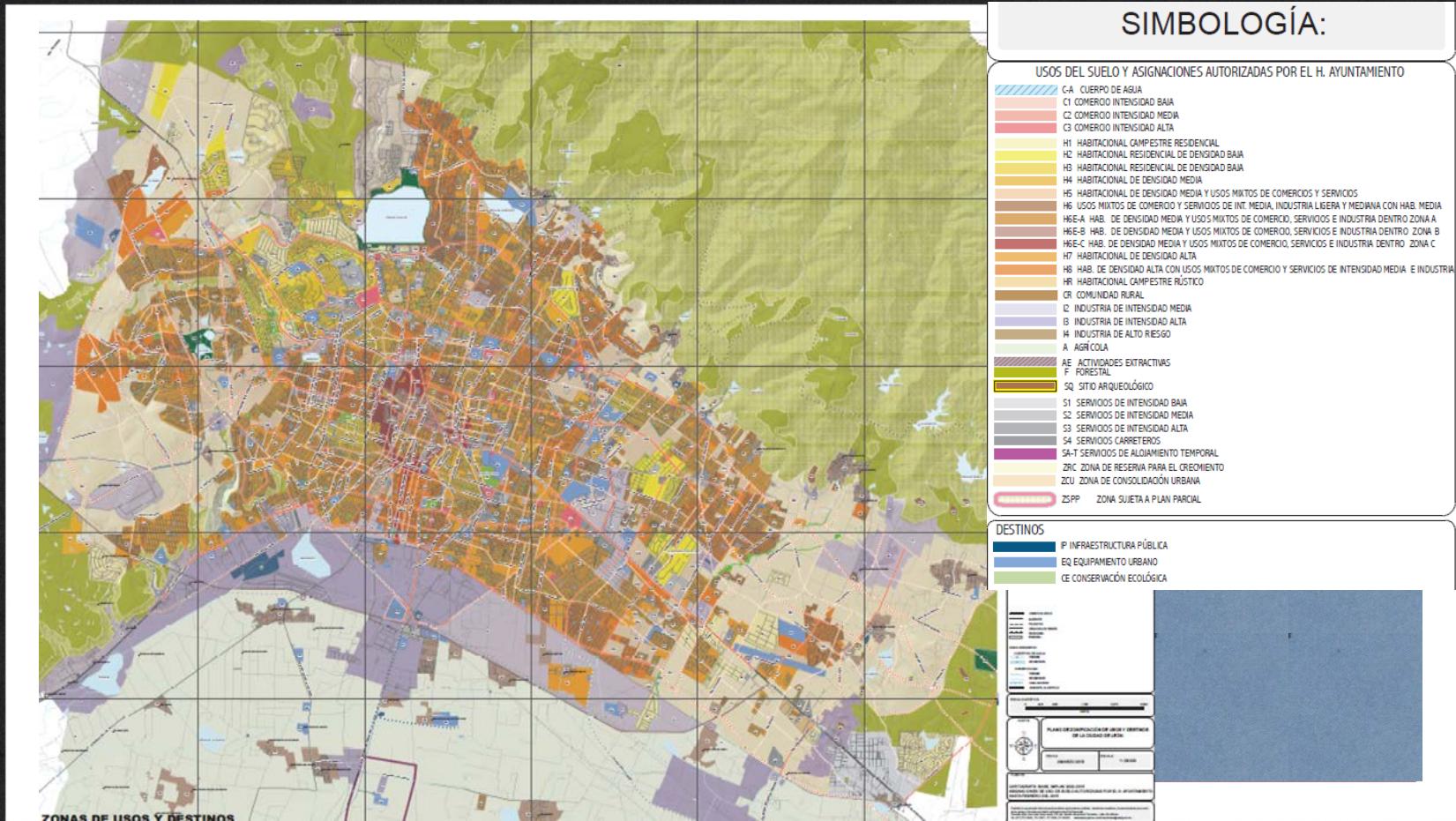
P
D
O
U
,
I
T
O
I
E
C
A
Y
S
O
P
T
Ú
B
C
L
O
I
M
C
O
A
S

- Instrumento “de planeación, con visión prospectiva de largo plazo, en [...] que se representa la dimensión territorial del desarrollo del Municipio, se establece la **zonificación del territorio municipal**, asignando los usos y destinos para áreas y corredores urbanos, la intensidad y lineamientos específicos de uso de suelo para cada zona o corredor, así como las modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones, definiendo el marco para ordenar las actividades sociales y económicas en el territorio, desde una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos” (CTEMG).

- PMDUyOET: “contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia” (LOM)
- Abarcando los tres ingredientes; y, así, debiendo operar multidimensionalmente – **Los lineamientos están sobre la mesa...**

PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

P
O
L
I
T
I
C
A
S
Y
S
O
P
Ú
B
C
L
O
I
M
C
O
A
S



PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

M
A
T
E
R
I
A

C
O
N
S
U
L
T
A
D
O

Agenda de Transversalidad SEMARNAT-INE-SEDESOL. (2005). *Términos de Referencia para la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMOET)*. México, D. F., México.

Bocco, G., Casado, J. y Sánchez, M. (2013). "La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos a futuro". En Bocco, G., et al (coords.), *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica*, 19-44. México, D. F., México UNAM/INECC-SEMARNAT/CIGA.

Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. (2010, 15 de julio). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 125 Segunda Parte*, 2010, 6 de agosto. León, México. Última reforma, en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 72 Tercera Parte*, 2014, 6 de Mayo de 2014.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Decreto 272). (2012, 21 de septiembre). *Periódico Oficial, 154 Segunda Parte*, 2012, 25 de septiembre. Guanajuato, México. Última Reforma, en *PO, 169 tercera parte*, 2013, 22 de octubre.

Consejo de Europa. (1983). *Carta Europea de ordenación del territorio*. Conferencia europea de los ministros responsables de la Ordenación del Territorio (CEMAT). Torremolinos, España. Recuperado el 2 de julio de 2014 de https://www5.uva.es/guia_docente/uploads/2013/474/46059/1/Documento37.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). *Diario Oficial de la Federación*, 1917, 5 de febrero. México, D. F. Última reforma, en *DOF*, 2014, 10 de febrero.

Diccionario de la Lengua Española 22^a edición. (2001). Madrid, España. Recuperado en julio de 2014 de <http://www.rae.es/>

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2003). *Tesoro plurilingüe de tierras. Versión en español*. Roma, Italia.

García Moctezuma, F. (2010). "La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006)". *Investigaciones Geográficas*, 71. México, D. F., México: UNAM-Instituto de Geografía.

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). (2009). *Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico*. León, México.

Kunz, I. y Gutiérrez Chaparro, J. (2009). *Guías Metodológicas para la Elaboración de Planes y Programas de Desarrollo Urbano*. México, D. F., México: UNAM-SEDESOL.

Ley General de Asentamientos Humanos. (1993, 9 de julio). *Diario Oficial de la Federación*, 1993, 21 de julio. México, D. F. Última reforma, en *DOF*, 2014, 24 de enero.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (1987, 22 de diciembre). *Diario Oficial de la Federación*, 1988, 28 de enero. México, D. F. Última reforma, en *DOF*, 2014, 16 de enero.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (Decreto 278). (2012, 30 de agosto). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 146 Cuarta Parte, 2012, 11 de septiembre. Guanajuato, México. Última reforma, en *POGE*, 2014, 9 de mayo.

PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

M
A
T
E
R
I
A
L
C
O
N
S
U
L
T
A
D
O

- Massiris, A. (2000). "Ordenamiento territorial: experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia". Bogotá, Colombia: Biblioteca Virtual del Banco de la República. Recuperado el 7 de julio de 2014 de <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/geografia/orden/1.htm>
- Montes, P. (2001). "El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe". *Serie Medio ambiente y Desarrollo*, 45. Santiago, Chile: Naciones Unidas/CEPAL/ECLAC. Recuperado el 7 de julio de 2014 de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/9698/lcl1647e.pdf>
- Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de León, Guanajuato. (1999, 7 de junio). *Periódico Oficial*, 23 Segunda Parte, 2010, 9 de febrero. León, México.
- Rosete, F. (2006). *Semblanza histórica del ordenamiento ecológico territorial en México*. México, D. F., México: Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT).
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). *Reglas de Operación del Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes*. En Diario Oficial, 2014, 30 de diciembre. México, D.F., México.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2010). *Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial*. México, D. F., México.

- Secretaría de Gobernación (SEGOB) e Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). *Guía Técnica 23: La Administración y Reglamentación del Desarrollo Urbano Municipal*. México D. F., México. Recuperado el 16 de julio de 2014 de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia23_la_administracion_y_reglamentacion_del_desarrollo_urbano_municipal.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2006). *Manual del Proceso de Ordenamiento Ecológico*. México, D. F., México.
- _____. (2009). *Guía de ordenamiento ecológico del territorio para autoridades municipales*. México, D. F., México.
- _____. (2013). "Ordenamientos Ecológicos Decretados con o sin la participación de SEMARNAT". México. Recuperado el 18 de junio de 2014 de <http://web2.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/ODecretados.aspx>
- Soja E. W. (2000). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid, España: Traficantes de sueños, 2008.
- Tomas, F. (1998). "Después del funcionalismo ¿qué?, hacia una nueva cultura urbana". En Tamayo Flores, Sergio (Coord.), *Sistemas urbanos, actores sociales y ciudadanías*, 29-57. México, D.F., México: UAM Azcapotzalco.
- Wong-González, P. (2010). "Ordenamiento ecológico y ordenamiento territorial: retos para la gestión del desarrollo regional sustentable en el siglo XXI". En *Estudios Sociales*, vol. 17, núm. especial, 11-39. México, D. F., México: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.

PMDUyOET: orígenes y antecedentes conceptuales, jurídicos e institucionales

¡LES AGRADEZCO!